



A C T A N° 1 5 1 8

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen / en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Minis-// tros doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para conside- / rar: PRIMERO: Oficial Olga Irene Sosa de Sánchez, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 3712/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 29° del Régimen de / Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el 24 de setiembre al 9 del corriente mes, / inclusive. SEGUNDO: Ayudante Del Pilar Arce, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 3683/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la Historia Clínica adjunta; atento a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licen-// cias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que / incurriera el agente mencionado, desde el 6 de agosto pasado hasta el 16 del co- / rriente mes y año, inclusive. TERCERO: Jefe de Policía de la Provincia s/aclara- / ción respecto a la publicación del Boletín Informativo N° 30 "El Chajá" de esa / Institución (Nota N° 3708/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual / se acusa recibo de lo resuelto en Acuerdo N° 1515, punto 9°, en relación a la re- / ferida publicación, brindando, asimismo, las aclaraciones del caso, ACORDARON: / Tener presente. CUARTO: Ayudante Federico Armando Paniagua, su pedido (Nota N° / 3751/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual el agente mencionado solicita autorización para realizar actividades en horario vespertino; atento a / lo establecido por el Acuerdo N° 112, punto 1°, inc. g), ACORDARON: Conceder la / autorización solicitada, en tanto y en cuanto no se resienta el servicio en este Poder Judicial. QUINTO: Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3 Dr. / Eduardo Dos Santos, solicita refuerzo de personal (Nota N° 3749/84-Sec.Adm.y /// Sup.). Visto la nota aludida reiterativa de pedidos anteriores (V.Acuerdo N° /// 1515, punto 2°);atento a las razones invocadas y a efectos de garantizar el nor- / mal desenvolvimiento de la dependencia, ACORDARON: Disponer la contratación de / servicios hasta el 31 de diciembre del corriente año, del aspirante a ingresar / a quien le corresponda, según el orden de mérito aprobado por Acuerdo N° 1492, / punto 8°, autorizando a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una / vez cumplidos los trámites previos a la incorporación. El nombrado percibirá una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar, con más las bonificaciones y asig-

///..

//..naciones que le correspondan, y se desempeñará en el Juzgado mencionado hasta tanto se resuelva el concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda de esa dependencia. SEXTO: Segundas Jornadas Provinciales y Regionales de Criminalística, Criminología y Medicina Legal (Nota N° 3728/84-Sec. Adm. y Sup.). / Visto la invitación recibida de la Comisión Directiva de la Sociedad de Criminalística, Criminología y Medicina Legal de Misiones, para participar del evento / de referencia, a llevarse a cabo en la ciudad de Posadas (Misiones), entre los / días 29 de noviembre y 1° de diciembre del corriente año, ACORDARON: Tenerla presente y dar difusión a las mencionadas Jornadas. SEPTIMO: Reconocimiento al personal de este Poder que cumple 25 años de servicio en el mismo. Visto que durante el transcurso del presente año han cumplido y cumplirán 25 años de labor en / este Poder Judicial, distintos agentes y, considerando: que tan significativa // circunstancia no puede pasar desapercibida, por la entrega y sacrificios que implica dedicar su esfuerzo durante tantos años al servicio judicial. Que es deber de las Autoridades poner de relieve el valor trascendente del trabajo continuado, como reconocimiento a quienes lo han realizado con responsabilidad, lo que / se traduce en un ejemplo a la comunidad. Que conmemorándose el día 1° de agosto / de cada año, el aniversario de la asunción de la jurisdicción por parte de los / Tribunales Provinciales, resulta oportuno realizar el cómputo de años de servicio hasta esa fecha y hacer entrega de la distinción que se disponga en esa ocasión. Que, en el corriente año, se estima propicia para la entrega el "Día del / Empleado Judicial", teniéndose asimismo presente esa fecha para la determinación del cómputo. Por todo ello, ACORDARON: 1°) Disponer que a partir del presente año y en oportunidad de conmemorarse cada aniversario de la asunción de la jurisdicción por parte de los Tribunales Provinciales, se haga entrega a quienes cumplan 25 años de servicio en este Poder Judicial hasta esa fecha, de una medalla / de plata alusiva al acontecimiento. 2°) Que en el presente año se realice el cómputo hasta el día 16 de noviembre y se efectivice la entrega en la misma oportunidad, ocasión en que se celebra el "Día del Empleado Judicial". 3°) Autorizar a la Secretaría Administrativa a realizar los trámites pertinentes para la adquisición de veinte (20) medallas para complimentar lo dispuesto precedentemente. 4°) El gasto que demande la presente disposición, se imputará a la Partida "Cortesía y Homenaje" del Presupuesto vigente. OCTAVO: Secretaría de Superintendencia informal sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial durante el mes de setiembre del corriente año. Visto el in

///..

Corresponde Acta N° 1518/84.-.-

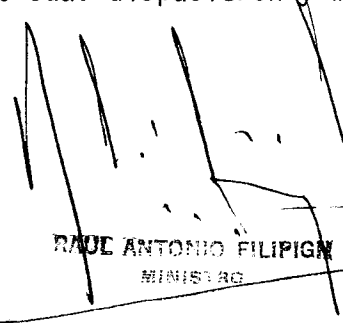


//..forme de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de /// Los agentes Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert, María del Carmen Villarreal de Renzulli, Antonia Stays de Torales, Ana Mabel Samaniego de Vera, Leoncia Rojas// de Batalla, Yolanda Haydée Leyes de Méndez, Fidelino Lagraña, Alberto Luis González, Hermelinda Gómez, Blanca Stella Marys Dambra de Romberg, María Isabel Caballero de Alfonso, Mercedes Benítez de Tonelotto y Felicia Recalde el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio, sancionando / además a ésta última con apercibimiento; de los haberes de Dina Yolanda Riveros, María Elisa Pérez, Elva Virginia González de Sosa, Marina Alejandra Giménez de / Sian, Héctor Eloy Aquino, Elba Beatriz Molina y Oscar Antonio Paredes el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los de Juan // Carlos Gómez Alvarenga, Ramón Franco, Hilda Rosa Caballero de Cañisa, Marta Lucía Vegas de Muro, Myriam Graciela Schmidt y Jorgelina Alvarenga el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a los tres primeros con apercibimiento, a las nombradas en cuarto y quinto término con suspensión de un día y a la última con suspensión de tres días, medidas éstas que se efectivizarán a partir del día siguiente de las respectivas notificaciones. 2°) a) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Héctor Eloy Aquino, María // Cristina Monti, Enriqueta Pérez de Tapia y Hugo René Rolón el importe correspondiente a uno y dos días de su retribución respectivamente, sancionándolos además con apercibimiento a los tres primeros y con suspensión de dos días al último de los nombrados. b) Sancionar al agente José Asunción Torales con suspensión de un día por inasistencias injustificadas. Estas medidas se efectivizarán a partir // del día siguiente de las respectivas notificaciones. NOVENO: Secretaría de Superintendencia amplía informe sobre tardanzas e inasistencias del personal de / la Primera Circunscripción Judicial durante los meses de junio y julio del año/ en curso. Visto lo informado por Secretaría y atento a lo dispuesto en las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar / de los haberes del agente Ramón Gilberto González el importe correspondiente a un día de su retribución por tardanza incurrida en el mes de junio del corriente año. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de la agente María Ana Ortíz de Persingula el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándola además con apercibimiento, por inasistencia injustificada incurrida en/

///...

//.el mes de julio del año en curso. DECIMO: Pago servicio telefónico del Juzgado de Menores. Visto la factura correspondiente al quinto bimestre del corriente año del Abonado N° 26925, elevadas por Secretaría Administrativa; y Considerando: que el importe que arroja la misma se estima excesivamente elevado, en relación al consumo que se consigna para los números pertenecientes a otras dependencias judiciales, y aún para el conmutador que funciona en este edificio central; por lo que resulta pertinente, sin perjuicio del pago del importe reclamado, instruir un sumario administrativo, a efectos de determinar responsabilidades, si / las hubiere. Por ello, ACORDARON: 1°) Disponer que por Contaduría se proceda al pago de la Factura referida. 2°) Ordenar la instrucción de un Sumario, designando a sus efectos instructor al señor Fiscal de Cámara Dr. Estéban Báez, quién // nombrará al Secretario que lo asistirá. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE


RAUL ANTONIO FILIPIGNI
MINISTRO


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO